

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA METRO DISTRIBUIDORA METRODIST S.A.**

He revisado el Balance de la Compañía METRO DISTRIBUIDORA METRODIST S.A., una compañía Ecuatoriana domiciliada en Quito, al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías Vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-2-0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 3 de Octubre de 1992.

La administración dió fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los procedimientos de controles internos contables y administrativos son razonables, la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable y de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo por cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías Vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



CPA. INGRID SALAZAR S.
COMISARIO
Reg.Coleg.Cont. No. 31.295

Quito, Abril 15 del 2007.